



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN COLCIENCIAS

### PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2019-2020

#### 1. Presentación

Colciencias, como Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías SGR, sobre la base de la información remitida por las entidades territoriales y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), elaboró este primer Plan Bienal de Convocatorias públicas, abiertas y competitivas correspondiente al bienio 2019 – 2020, que contiene aspectos relacionados con la planeación de las convocatorias.

Para su construcción y estructuración, Colciencias desarrolló una estrategia de despliegue en los territorios con el objetivo de asesorar, acompañar y divulgar la información relacionada con la formulación de retos (problemáticas y oportunidades) para el desarrollo del territorio, la asignación de porcentajes de inversión y la priorización de líneas programáticas en cada uno de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTel (PAED) de las 33 entidades territoriales incluyendo Bogotá D.C.

Considerando lo anterior, este documento contiene los aspectos fundamentales de la planeación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR para el bienio 2019 -2020, partiendo del marco normativo y de la información del presupuesto del Fondo, aprobado mediante la Ley 1942 de 2018, en el que se incluye la proyección de los recursos por entidad territorial como insumo orientador para la apertura de las convocatorias.

En el numeral cuarto se muestran los retos consolidados que suministraron los CODECTI a 31 de enero de 2019, así como los focos y líneas programáticas en los que se enmarcan, siendo estos los insumos que definen las convocatorias que se planifica realizar durante el bienio 2019-2020. Además, se presentan los porcentajes propuestos por línea programática, base fundamental para la estimación de recursos para los proyectos que apruebe el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD del Fondo de CTel del SGR, según la lista de elegibles que resulte de las convocatorias. Los siguientes contenidos de este Plan comprenden aspectos específicos de las convocatorias, como su denominación (numeral 5), cronograma estimado (numeral 6) y el detalle del proceso de conformación de lista de elegibles (numeral 7).



Así mismo este plan presenta los aspectos que se deben considerar para su modificación y actualización (numeral 8); para su aprobación (numeral 9) y finalmente se detallan los aspectos que se recomiendan para su seguimiento por parte del OCAD (numeral 10).

## 2. Marco Normativo

En el Acto Legislativo 04 de 2017, que adicionó mediante parágrafo 5 al artículo 361 de la Constitución Política, se estableció que los programas o proyectos de inversión a financiarse con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación -FCTel del SGR, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo.

La operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTel dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología y la innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018 .

En efecto, la construcción del Plan Bienal se soporta en las definiciones y agrupa sistemáticamente los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.

Teniendo en cuenta la Ley 1942 de 2018, mediante la cual se define el presupuesto del SGR para el bienio 2019-2020, el presente Plan incluye las inversiones de que tratan los artículos 45 y 53, que contribuyen al programa de “Investigación con calidad e impacto” en el país, a través de la convocatoria para las Becas de excelencia doctoral del Bicentenario y la convocatoria para Proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.

Respecto de las Becas de excelencia doctoral del Bicentenario, la Ley 1942 de 2018, estableció en el artículo 45 que se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de “Becas de excelencia doctoral del Bicentenario”, los cuales “podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

En cuanto al Fortalecimiento de las IES públicas, el artículo 53 de la misma Ley definió que, en desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), proyectos de inversión



encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En virtud de lo anterior y con el fin de determinar los aspectos generales de estas convocatorias públicas, abiertas y competitivas, el presente Plan Bienal de Convocatorias incluye los elementos básicos de planeación y gestión de estas convocatorias mediante los cuales se identificarán las propuestas elegibles que se propondrán para la priorización, viabilización y aprobación por parte del OCAD, con cargo a los recursos del Fondo de CTel del SGR.

### 3. Presupuesto Fondo CTel SGR

De acuerdo con lo establecido con la Ley 1942 de 2018, la asignación presupuestal para el Fondo de CTel del SGR para el bienio 2019-2020, es de un billón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres millones, ochocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y un pesos (\$1.754.353.899.581,00), distribuidos en las 33 entidades territoriales incluido Bogotá D.C.

Adicionalmente, en este presupuesto se incluye el valor por mayor recaudo 2017-2018, que ha sido proyectado por la suma de trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta millones, ciento cincuenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos (\$353.750.150.549,00), para un total aprobado de dos billones ciento ocho mil ciento cuatro millones, cincuenta mil ciento treinta pesos (\$2.108.104.050.130,00) para este bienio.

Para la programación de las convocatorias y la estimación de los montos aproximados de financiación, se deben considerar algunas inflexibilidades, como las vigencias futuras aprobadas, que suman diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho millones, novecientos cincuenta y siete mil ciento diecisiete pesos con sesenta centavos (\$17.958.957.117,60).

De esta manera, el saldo del presupuesto del Fondo de CTel del SGR, para el bienio 2019-2020 es de dos billones, noventa mil ciento cuarenta y cinco millones, noventa y tres mil doce pesos con cuarenta centavos (\$2.090.145.093.012,40).

Con el fin de realizar la programación general de las convocatorias, en el presente Plan se consideró la restricción establecida en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 40. LÍMITES PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA VIGENCIA 2019-2020. Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les*



*corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.*

A partir de lo anterior y considerando las convocatorias definidas por la Ley 1942 de 2018, a continuación, se presenta la propuesta de distribución del presupuesto del FCTel para el bienio 2019-2020 por año. Para el año 2019 se incluye: el 50% de la asignación 2019-2020 de acuerdo con la restricción mencionada, el mayor recaudo y se le restan las vigencias futuras aprobadas en el bienio anterior. Para el 2020 se considera solamente el 50% de la asignación 2019-2020.

Adicionalmente, es pertinente mencionar que el presupuesto del SGR es un presupuesto de caja, basado en proyecciones de recaudo de regalías, por lo que, para la apertura de las convocatorias definidas en el presente Plan y para la aprobación de proyectos por parte del OCAD, se deben considerar los indicadores de control de caja, con el fin de asegurar que el recaudo se esté cumpliendo de acuerdo con lo estimado en el presupuesto y, de esta manera, reducir el riesgo de desfinanciación de las convocatorias o los proyectos.

En consecuencia, el artículo 32 de la Ley 1942 de 2018 estableció:

*ARTÍCULO 32. PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables, el plan bienal de caja, y para el caso de asignaciones directas y específicas, los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores con cargo a los cuales no se hayan aprobado proyectos de inversión o la financiación de compromisos de los que trata el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.*

El seguimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será realizado por la Secretaría Técnica e informado al OCAD del FCTel-SGR en reunión previa a la apertura de las convocatorias y a la viabilización, priorización y aprobación de proyectos, atendiendo la información que para el efecto remita el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atendiendo al régimen de transición establecido en los artículos 8 de la Ley 1923 de 2018 y 48 de la Ley 1942 de 2018, los recursos disponibles del FCTel-SGR por entidad territorial pueden sufrir modificaciones, de acuerdo con los ejercicios de priorización y aprobación que realice el OCAD, en virtud de las competencias asignada en los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012.

En consideración de lo expuesto, la distribución de estos recursos por entidad territorial incluido Bogotá D.C., se presenta en la Tabla 1.



**Tabla 1 Distribución presupuesto Fondo CTel SGR bienio 2019-2020 por Departamento**

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN 2019-2020 (1)	MAYOR RECAUDO 2017-2018 (2)	PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020 (1+2)	VIGENCIA FUTURA 2019 APROBADA (3)	SALDO PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA BECAS BICENTENARIO y FORTALECIMIENTO 2019 (4)	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA BECAS BICENTENARIO Y FORTALECIMIENTO 2020 (5)	PRESUPUESTO 2019 (1*50%)+2-3-4	PRESUPUESTO 2020 (1*50%)-5
AMAZONAS	16.014.677.775,00	3.281.935.109,00	19.296.612.884,00		19.296.612.884,00	2.288.384.779.06	2.288.384.779.06	9.000.889.217.44	5.718.954.108.44
ANTIOQUIA	119.601.755.676,00	24.306.629.310,00	143.908.384.986,00		143.908.384.986,00	17.066.091.327.08	17.066.091.327.08	67.041.415.820.92	42.734.786.510.92
ARAUCA	30.726.623.624,00	5.984.813.502,00	36.711.437.126,00		36.711.437.126,00	4.353.608.296.01	4.353.608.296.01	16.994.517.017.99	11.009.703.515.99
ATLÁNTICO	54.952.513.582,00	11.123.453.729,00	66.075.967.311,00		66.075.967.311,00	7.835.947.104.57	7.835.947.104.57	30.763.763.415.43	19.640.309.686.43
BOGOTÁ, D.C.	42.549.945.455,00	8.565.436.349,00	51.115.381.804,00	3.989.442.206,60	47.125.939.597,40	6.061.771.690.16	6.061.771.690.16	19.789.195.179.74	15.213.201.037.34
BOLÍVAR	99.590.973.049,00	20.252.098.438,00	119.843.071.487,00	6.619.762.728,00	113.223.308.759,00	14.212.186.476.23	14.212.186.476.23	49.215.635.758.27	35.583.300.048.27
BOYACÁ	65.700.620.246,00	13.495.830.284,00	79.196.450.530,00		79.196.450.530,00	9.391.904.840.41	9.391.904.840.41	36.954.235.566.59	23.458.405.282.59
CALDAS	31.315.900.753,00	6.369.197.586,00	37.685.098.339,00		37.685.098.339,00	4.469.074.751.87	4.469.074.751.87	17.558.073.210.63	11.188.875.624.63
CAQUETÁ	42.066.763.735,00	8.463.149.118,00	50.529.912.853,00		50.529.912.853,00	5.992.340.943.74	5.992.340.943.74	23.504.190.041.76	15.041.040.923.76
CASANARE	33.569.609.005,00	6.606.372.106,00	40.175.981.111,00		40.175.981.111,00	4.764.468.469.73	4.764.468.469.73	18.626.708.138.77	12.020.336.032.77
CAUCA	83.841.916.437,00	16.992.162.208,00	100.834.078.645,00		100.834.078.645,00	11.957.910.549.86	11.957.910.549.86	46.955.209.876.64	29.963.047.668.64
CESAR	65.874.725.123,00	13.169.543.516,00	79.044.268.639,00	2.739.145.714,00	76.305.122.925,00	9.373.857.594.24	9.373.857.594.24	33.993.902.769.26	23.563.504.967.26
CHOCÓ	59.775.073.415,00	12.037.025.676,00	71.812.099.091,00		71.812.099.091,00	8.516.194.810.99	8.516.194.810.99	33.408.367.572.51	21.371.341.896.51
CÓRDOBA	115.981.673.226,00	23.371.538.571,00	139.353.211.797,00		139.353.211.797,00	16.525.893.466.74	16.525.893.466.74	64.836.481.717.26	41.464.943.146.26
CUNDINAMARCA	66.111.707.928,00	13.259.462.640,00	79.371.170.568,00	4.610.606.469,00	74.760.564.099,00	9.412.624.884.80	9.412.624.884.80	32.292.085.250.20	23.643.229.079.20
GUAINÍA	14.303.986.048,00	2.743.326.426,00	17.047.312.474,00		17.047.312.474,00	2.021.640.306.72	2.021.640.306.72	7.873.679.143.28	5.130.352.717.28
LA GUAJIRA	84.432.786.577,00	16.700.917.025,00	101.133.703.602,00		101.133.703.602,00	11.993.443.065.08	11.993.443.065.08	46.923.867.248.42	30.222.950.223.42
GUAVIARE	20.352.765.312,00	4.113.159.009,00	24.465.924.321,00		24.465.924.321,00	2.901.413.276.96	2.901.413.276.96	11.388.128.388.04	7.274.969.379.04
HUILA	65.217.691.709,00	13.143.896.428,00	78.361.588.137,00		78.361.588.137,00	9.292.898.532.71	9.292.898.532.71	36.459.843.749.79	23.315.947.321.79
MAGDALENA	76.311.406.184,00	15.459.388.509,00	91.770.794.693,00		91.770.794.693,00	10.883.095.960.96	10.883.095.960.96	42.731.995.640.04	27.272.607.131.04
META	35.468.384.130,00	7.009.499.170,00	42.477.883.300,00		42.477.883.300,00	5.037.450.985.56	5.037.450.985.56	19.706.240.249.44	12.696.741.079.44
NARIÑO	94.120.795.114,00	19.285.144.699,00	113.405.939.813,00		113.405.939.813,00	13.448.807.212.10	13.448.807.212.10	52.896.735.043.90	33.611.590.344.90
NORTE DE SANTANDER	62.932.125.248,00	12.636.687.879,00	75.568.813.127,00		75.568.813.127,00	8.961.703.422.84	8.961.703.422.84	35.141.047.080.16	22.504.359.201.16



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

DEPARTAMENTO	ASIGNACIÓN 2019-2020 (1)	MAYOR RECAUDO 2017-2018 (2)	PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020 (1+2)	VIGENCIA FUTURA 2019 APROBADA (3)	SALDO PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA BECAS BICENTENARIO y FORTALECIMIENTO 2019 (4)	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA BECAS BICENTENARIO Y FORTALECIMIENTO 2020 (5)	PRESUPUESTO 2019 (1*50%)+2-3-4	PRESUPUESTO 2020 (1*50%)-5
PUTUMAYO	35.824.717.570,00	7.113.070.752,00	42.937.788.322,00		42.937.788.322,00	5,091,991,109.19	5,091,991,109.19	19,933,438,427.81	12,820,367,675.81
QUINDÍO	14.298.049.507,00	2.885.623.390,00	17.183.672.897,00		17.183.672.897,00	2,037,811,285.45	2,037,811,285.45	7,996,836,858.05	5,111,213,468.05
RISARALDA	26.633.070.486,00	5.454.219.963,00	32.087.290.449,00		32.087.290.449,00	3,805,230,871.67	3,805,230,871.67	14,965,524,334.33	9,511,304,371.33
SAN ANDRÉS	16.029.751.797,00	3.272.996.780,00	19.302.748.577,00		19.302.748.577,00	2,289,112,410.72	2,289,112,410.72	8,998,760,267.78	5,725,763,487.78
SANTANDER	51.691.901.931,00	10.567.285.593,00	62.259.187.524,00		62.259.187.524,00	7,383,315,297.00	7,383,315,297.00	29,029,921,261.50	18,462,635,668.50
SUCRE	71.638.532.800,00	14.349.652.489,00	85.988.185.289,00		85.988.185.289,00	10,197,336,474.41	10,197,336,474.41	39,971,582,414.59	25,621,929,925.59
TOLIMA	49.317.113.712,00	10.250.596.439,00	59.567.710.151,00		59.567.710.151,00	7,064,133,071.06	7,064,133,071.06	27,845,020,223.94	17,594,423,784.94
VALLE DEL CAUCA	73.118.270.581,00	14.652.591.725,00	87.770.862.306,00		87.770.862.306,00	10,408,744,091.71	10,408,744,091.71	40,802,982,923.79	26,150,391,198.79
VAUPÉS	13.717.164.875,00	2.747.883.315,00	16.465.048.190,00		16.465.048.190,00	1,952,589,601.66	1,952,589,601.66	7,653,876,150.84	4,905,992,835.84
VICHADA	21.270.906.971,00	4.085.562.816,00	25.356.469.787,00		25.356.469.787,00	3,007,023,038.72	3,007,023,038.72	11,713,993,262.78	7,628,430,446.78
<b>TOTAL</b>	<b>1.754.353.899.581,00</b>	<b>353.750.150.549,00</b>	<b>2.108.104.050.130,00</b>	<b>17.958.957.117,60</b>	<b>2.090.145.093.012,40</b>	<b>250,000,000,000.00</b>	<b>250,000,000,000.00</b>	<b>962,968,143,221.90</b>	<b>627,176,949,790.50</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. Valores en millones de pesos. Proyección a 7 de febrero de 2019.



#### 4. Retos, focos, líneas programáticas y porcentajes de inversión propuestos

Cada CODECTI definió los retos del desarrollo regional en CTel, entendidos éstos como las oportunidades más promisorias que se deben aprovechar o los problemas más relevantes que se deben resolver en las regiones. Dichos retos se enmarcaron en los focos y líneas programáticas del PAED vigente en cada uno de las entidades territoriales. Así mismo, los CODECTI tuvieron a su cargo la recomendación del porcentaje de inversión frente a los saldos de recursos disponibles para la aprobación de proyectos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1467 de 2018. Este porcentaje es indicativo para la estructuración del Plan Bienal de convocatorias.

Dicha información fue remitida por los CODECTI a COLCIENCIAS (Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación - FCTel del Sistema General de Regalías – SGR, al 31 de enero del 2019.

A partir de tal fecha, COLCIENCIAS realizó el proceso de estructuración, socialización, cierre, tabulación y análisis de información, contenida en las actas suscritas de cada CODECTI y en los instrumentos diseñados para el desarrollo del ejercicio de definición de retos. (Ver Figura 1).

**Figura 1. Proceso para la definición de retos del desarrollo regional**



Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

Durante la revisión documental y preliminar del ejercicio, los **31** CODECTI y las **2** Comisiones Regionales de Competitividad (Bogotá y Quindío) enviaron el compromiso delegado en su instancia en los términos solicitados por el Decreto 1467 de 2018 para completar la participación del 100% de las entidades territoriales del país.

Posterior a la fecha establecida y durante la revisión documental del ejercicio los departamentos de Guainía, Arauca, San Andrés, Valle del Cauca, Atlántico, Boyacá,



Caldas, Cauca, Norte de Santander, Quindío y Bogotá, debieron enviar ajustes o precisiones solicitadas por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel, ajustando o completando información relacionada con la suscripción de actas, listas con registros y firmas de asistentes y con el instrumento de registro, en relación con las líneas, retos y porcentajes de inversión disponible, ver Tabla 2.

**Tabla 2. Tipo de documentos requeridos por entidad territorial incluida Bogotá D.C.**

<b>Actas</b>	Debidamente suscita por CODECTI (papel membrete Gobernación, descripción agenda, desarrollo de la reunión) compromisos, asistentes. Quorum y detalle de los temas tratados y aprobados.
<b>Lista de asistencia</b>	Nombres, datos personales, firma. Asistentes pertenecientes a CODECTI
<b>Anexo impreso del Instrumento diligenciado</b>	Descripción de los retos, identificación de los focos, líneas programáticas y porcentajes asignados (sumen el 100%). Identificación de las tipologías y alcance conforme a la guía sectorial para las líneas programáticas

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

Una vez tabulada la información recibida de las 33 entidades territoriales incluida Bogotá D.C., se logró consolidar la información base, que se analizó para definir el Plan Bienal de Convocatorias.

En la Tabla 3 se presentan los resultados del ejercicio, en la cual se muestra que las entidades territoriales incluida Bogotá, definieron un total de 147 retos de desarrollo regional y priorizaron 211 líneas programáticas de los PAED.

**Tabla 3. Consolidado del número de retos y líneas programáticas por región y por departamento.**

REGIÓN	DEPARTAMENTOS	Nº RETOS	Nº LINEAS PROGRAMÁTICAS PRIORIZADAS
<b>CARIBE</b>	San Andrés	3	8
	Atlántico	5	7
	Bolívar	6	6
	Cesar	5	6
	Córdoba	6	12
	La guajira	6	6
	Magdalena	5	6





REGIÓN	DEPARTAMENTOS	Nº RETOS	Nº LINEAS PROGRAMÁTICAS PRIORIZADAS
	Sucre	5	9
	<b>Total, por región</b>	<b>41</b>	<b>60</b>
CENTRO ORIENTE	Bogotá	7	3
	Boyacá	5	5
	Cundinamarca	9	7
	Norte de Santander	2	2
	Santander	5	8
	<b>Total, por región</b>	<b>28</b>	<b>25</b>
CENTRO SUR	Amazonas	3	4
	Caquetá	5	4
	Huila	5	10
	Putumayo	4	3
	Tolima	5	5
	<b>Total, por región</b>	<b>22</b>	<b>26</b>
EJE CAFETERO	Antioquia	5	9
	Caldas	1	2
	Quindío	4	7
	Risaralda	1	1
	<b>Total, por región</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
LLANO	Arauca	3	6
	Casanare	3	7
	Guainía	5	9
	Guaviare	2	4
	Meta	5	7
	Vaupés	5	4
	Vichada	4	5
	<b>Total, por región</b>	<b>27</b>	<b>42</b>
PACÍFICO	Cauca	4	11
	Chocó	3	5
	Nariño	5	9
	Valle del cauca	6	14
	<b>Total, por región</b>	<b>18</b>	<b>39</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

A partir de esta información y para facilitar el proceso de gestión de convocatorias, entendido como el conjunto de actividades que permite realizar el alistamiento, apertura, cierre, evaluación y consolidación del listado de elegibles, se definieron cinco **LÍNEAS**



**ESTRATÉGICAS PARA CONVOCATORIAS**, las cuales agrupan las diferentes tipologías o campos de la inversión en CTel, de la siguiente manera:

LE1: Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.

LE2: Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.

LE3: Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.

LE4: Investigación para el avance del conocimiento y la creación.

LE5: Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.

Para determinar el alcance de las líneas estratégicas se tomó como referencia las bases del Plan Nacional de Desarrollo, identificando su relación con las líneas programáticas y los retos de desarrollo regional definidos en los PAED, en los que se enmarcan las diferentes iniciativas de inversión en CTel que serán el soporte para la estructuración de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Adicionalmente sus alcances y componentes se articularon con las tipologías y subtipologías definidas en la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En tal virtud, los alcances temáticos por línea estratégica de convocatoria se presentan en la Tabla 4.

**Tabla 4 Líneas estratégicas y su alcance temático para las convocatorias**

N.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE TEMÁTICO
1	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prospectiva y planeación de la CTel en el territorio.</li><li>• Diseño y/o ajuste institucional, normatividad y política de la ciencia, tecnología e innovación en el territorio.</li><li>• Capacidades territoriales para la gestión del sistema de CTel.</li><li>• Capacidades territoriales para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de CTel.</li><li>• Otros relacionados con el Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel.</li></ul>
2	Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Divulgación y comunicación pública de la Ciencia.</li><li>• Creación y/o fortalecimiento de Centros de Ciencia.</li><li>• Apropiación Social de CTel en niños, niñas y jóvenes con para generar una mayor valoración y aprecio por el conocimiento y los saberes.</li></ul>



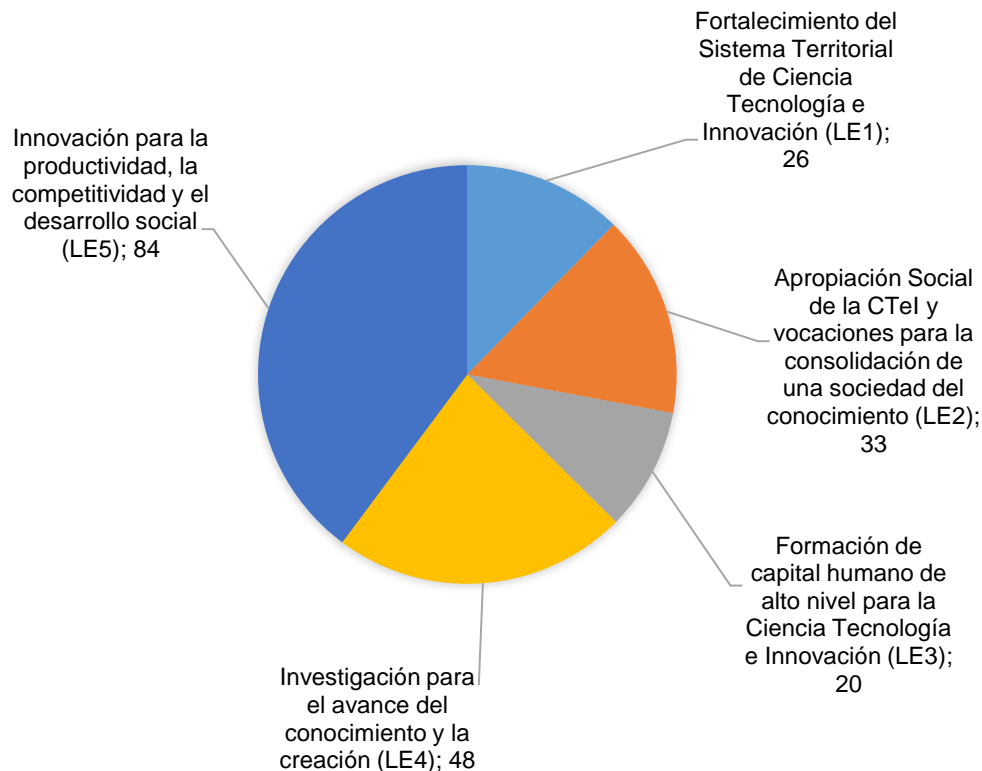
N.	LÍNEA ESTRATÉGICA	ALCANCE TEMÁTICO
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción y/o desarrollo de las vocaciones científicas, innovadoras y creativas para niños y jóvenes.</li><li>• Apropiación Social de la CTel para propiciar el diálogo de saberes y el intercambio de conocimientos en el desarrollo de soluciones a problemas prioritarios del territorio.</li><li>• Apropiación Social de la CTel para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio.</li><li>• Otros relacionados con la Apropiación Social de CTel.</li></ul>
3	Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Maestrías de Investigación.</li><li>• Especializaciones médico – quirúrgicas.</li><li>• Entrenamientos especializados (I+D+i) para la CTel.</li><li>• Doctorados.</li><li>• Estancias post – doctorales.</li><li>• Otros relacionados con formación de capital humano.</li></ul>
4	Investigación para el avance del conocimiento y la creación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de capacidades e infraestructura para la investigación y la creación.</li><li>• Creación y/o fortalecimiento de Centros e institutos de investigación.</li><li>• Generación de nuevo conocimiento.</li><li>• Desarrollo Experimental.</li><li>• Desarrollo Tecnológico.</li><li>• Tránsito de conocimiento y resultados de la investigación.</li><li>• Otros relacionados con Investigación para el avance del conocimiento y la creación.</li></ul>
5	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adopción e implementación de procesos de innovación empresarial, sistemas de innovación y gestión tecnológica.</li><li>• Fomento y fortalecimiento de emprendimientos de base científica, tecnológica y creativa.</li><li>• Creación y/o fortalecimiento de capacidades e infraestructura de desarrollo tecnológico, y/o innovación en las regiones.</li><li>• Tránsito de conocimiento y tecnología para dinamizar la productividad y competitividad de las regiones.</li><li>• Innovación para el desarrollo humano y social.</li><li>• Innovación para la creación de valor público.</li><li>• Otros relacionados con la Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.</li></ul>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

Con base en esta definición, cada reto de desarrollo regional, foco y línea programática identificada y priorizada por los CODECTI, fueron integrados a una de las líneas estratégicas de convocatorias, teniendo en cuenta el reto definido por cada territorio y su alcance temático.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció que la línea estratégica 5 (Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social), fue la que mayor número de líneas programáticas de los PAED integró con 84, seguida de la línea estratégica 4 (Investigación para el avance del conocimiento y la creación) con un número de 48 líneas programáticas, ver Figura 2.

**Figura 2. Número de las líneas programáticas por líneas estratégicas para las convocatorias.**

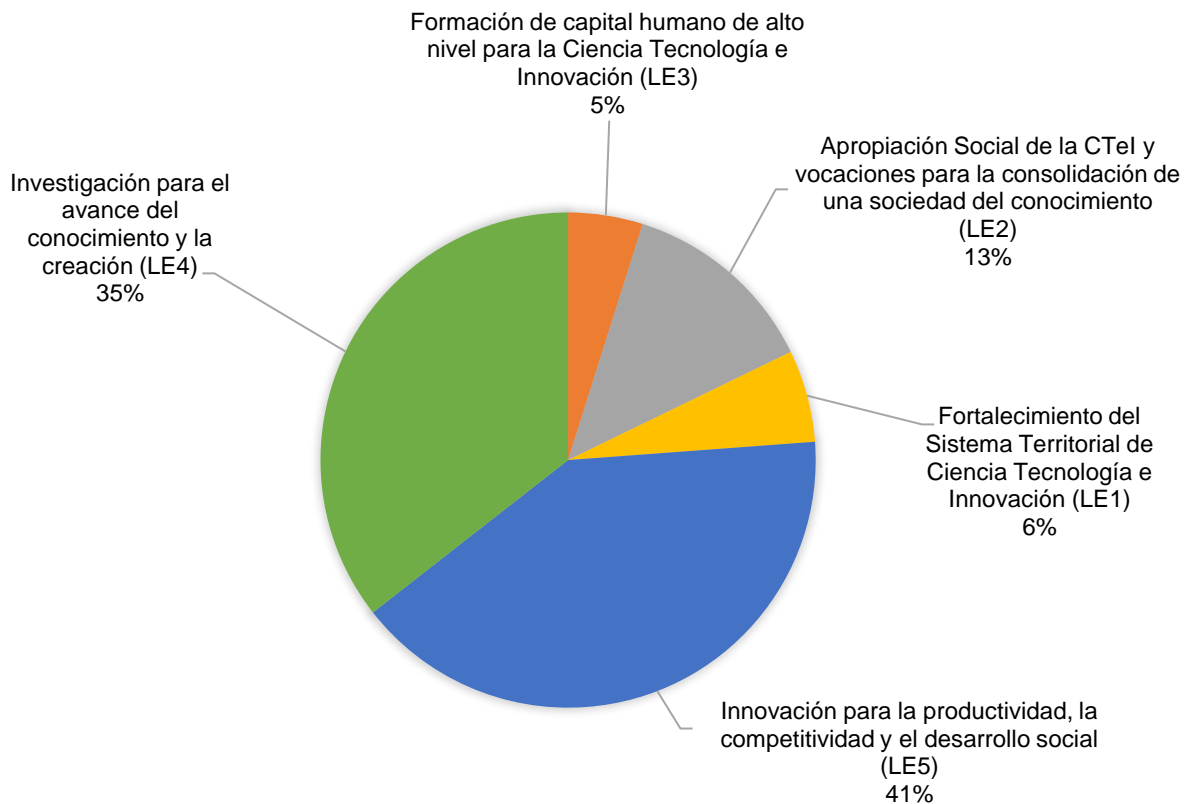


Fuente: Colciencias con base en la información reportada por los CODECTI a 31 de enero de 2019.

En relación a la propuesta de asignación del porcentaje de inversión por línea programática, la línea estratégica 5 fue la que mayor asignación de porcentaje de inversión recibió, hasta un 41%, seguida por la línea estratégica 4 con el 35% y por la línea estratégica 2

(Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento) con el 13%, ver Figura 3.

**Figura 3. Porcentaje de presupuesto asignado por líneas estratégicas para las convocatorias**



Fuente: Colciencias con base en la información reportada por los CODECTI a 31 de enero de 2019.

Con base en esta información, a continuación, se presentan las convocatorias públicas, abiertas y competitivas propuestas para el Fondo de CTel del SGR.

## 5. Estructura de convocatorias

Las siguientes son las características de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del bienio 2019 - 2020, incluyendo las convocatorias establecidas en la Ley 1942 de 2018, para financiar las becas de excelencia doctoral del Bicentenario y el Fortalecimiento en Capacidades de Investigación para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

### 5.1. Modalidades de las convocatorias.



El desarrollo del Plan Bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas dando cumplimiento al Artículo 2.2.4.1.1.10.1. del decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018 podrán realizarse bajo las siguientes modalidades:

- a) Convocatoria con corte único: La presentación a la convocatoria se realiza dentro de un plazo definido.
- b) Convocatoria con cortes parciales: La presentación a la convocatoria se mantiene vigente hasta que los proyectos aprobados por el OCAD hayan agotado los recursos disponibles o cuando finalice el bienio respectivo. Los términos de referencia definirán las fechas en que se realizarán los cortes.

En todo caso la modalidad definida para cada convocatoria se establecerá en los términos de referencia.

## 5.2. Términos de referencia generales para las convocatorias.

Para la estructura de las convocatorias, se estable de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018, artículo 2.2.4.1.1.10.3. los términos deberán contener como mínimo:

1. El objeto y las entidades del SNCTI a las que se dirige la convocatoria.
2. Los rangos de financiación de las propuestas de proyectos de acuerdo con los recursos disponibles y el alcance de los retos que aborda la convocatoria.
3. Los criterios de selección para la conformación del listado de elegibles de proyectos y los puntajes asociados a cada uno de ellos, entre los que se evaluarán:
  - a) Idoneidad y trayectoria de la entidad responsable de la presentación y ejecución del proyecto y demás participantes y los miembros de la alianza cuando aplique.
  - b) Vinculación de actores locales en la conformación de alianzas para la ejecución de los proyectos cuando aplique.
  - c) Calidad técnico-científica de los proyectos.
  - d) Contribución al desarrollo regional.
  - e) Contribución a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación.
  - f) Transferencia de conocimiento y tecnología en el nivel regional y local.
  - g) Contribución de los resultados esperados de los proyectos al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del Fondo de CTeI del SGR aportados por cada departamento.
  - h) Los demás que se consideren pertinentes de acuerdo con la tipología de proyectos.



4. Mecanismo para la evaluación de las propuestas de proyectos por parte de Colciencias.
5. La calificación mínima que deben alcanzar las propuestas de proyectos para ser incluidas en el listado de elegibles.
6. Estimación del presupuesto de la interventoría o apoyo a la supervisión del programa o proyecto.
7. La documentación para la presentación de las propuestas de proyectos:
  - a) Carta de presentación suscrita por el representante legal de la entidad del SNCTI.
  - b) Carta de compromiso de participación suscrita por el (los) representante(s) legal(es) de la entidad(es) participantes en el caso de las alianzas.
  - c) Documento técnico del proyecto.
  - d) Presupuesto según la tipología de proyecto.
  - e) Las demás mencionadas en los términos de referencia.
8. Los demás que se consideren pertinentes según el tipo de convocatoria.

### 5.3. Convocatorias de Ley 1942 de 2018.

Las convocatorias a las que se refieren los Artículos 45 y 53 de la Ley 1942 de 2018, se abrirán durante el primer trimestre de 2019, de conformidad con lo establecido en dicha Ley. El monto estimado, por año será de hasta ciento veinticinco mil millones de pesos (\$125.000.000.000), para el bienio 2019 - 2020.

#### 5.3.1. Convocatoria 1: Becas de excelencia doctoral del Bicentenario

La Ley 1942 de 2018 en su artículo 45 contempló hasta \$250 mil millones del FCTel para financiar el programa de BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO. Este programa tiene como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en universidades del país, para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones.

En atención a lo estipulado en la Ley, para los años 2019 y 2020 se asignarán 1.000 becas (500 anuales). Dado que los recursos provienen del FCTel y cada departamento realizará un aporte para este programa, los cupos se distribuirán proporcionalmente atendiendo dichas asignaciones.

En este sentido, COLCIENCIAS como Secretaría Técnica del FCTel presentará la convocatoria para conformar una lista proyectos elegibles a ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD del FCTel del SGR para apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en Instituciones de Educación



Superior (IES) colombianas, en el marco del Programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, definido en el Artículo 45 de la Ley 1942 de 2018.

### 5.3.2. Convocatoria 2: Fortalecimiento IES públicas.

Se realizará una convocatoria pública, abierta y competitiva, considerando los lineamientos definidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

Esta convocatoria está dirigida a IES públicas colombianas<sup>1</sup> para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de investigación en CTel.

Con base en el mencionado artículo, se presenta la siguiente convocatoria (pública, abierta y competitiva), con corte único, encaminada a conformar un banco de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas a través de propuestas de proyectos enmarcadas en uno de los siguientes mecanismos de participación:

- i) Propuestas de proyectos de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.
- ii) Propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) o investigación creación, ejecutados por IES públicas, cuya necesidad se encuentra soportada en un documento estratégico institucional.

### 5.4. Convocatorias con prioridad territorial

A partir de las necesidades y prioridades de los territorios establecidas en los PAED, se identificaron cinco (5) líneas estratégicas prioritarias para la planeación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Bienio 2019 – 2020, las cuales responderán a las apuestas territoriales en CTel, en el contexto de la producción científica con enfoque, gerencia y disciplina; aumento del número de empresas sofisticadas e innovadoras; e incentivo a la cultura que valora y gestiona el conocimiento.

En concordancia con lo anterior, COLCIENCIAS, como Secretaría Técnica del OCAD de FCTel, presenta el listado de convocatorias con prioridad territorial, las cuales responden a las necesidades establecidas por las entidades territoriales.

#### 5.4.1. Convocatoria 1. Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para esta convocatoria, se han identificado los siguientes alcances temáticos:

<sup>1</sup> Con registro vigente a febrero 28 de 2019.





1. Prospectiva y planeación de la CTel en el territorio.
2. Diseño y/o ajuste institucional, normatividad y política de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el territorio.
3. Capacidades territoriales para la gestión del sistema de CTel.
4. Capacidades territoriales para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de CTel.
5. Otros relacionados con el Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel.

Las apuestas territoriales consolidadas de manera general, con base en la información enviada por los CODECTI, así como el presupuesto estimado, **hasta por dichos montos**, para 2019 y 2020, pueden verse en la Tabla 5.

**Tabla 5. Apuestas territoriales Convocatoria 1. Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
AMAZONAS	Fortalecimiento y sostenibilidad de la institucionalidad del departamento para la generación de proyectos de impacto regional.	20	\$ 1,800,177,843	\$ 1,143,790,822
ARAUCA	Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en el Departamento	20	\$ 3,398,903,404	\$ 2,201,940,703
BOLÍVAR	Generación de capacidades institucionales en gestión, estructuración, ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos de CTel	0.5	\$ 246,078,179	\$ 177,916,500
CASANARE	Generar capacidades para la gestión y la estructuración de proyectos de CTel	5	\$ 931,335,407	\$ 601,016,802
CAUCA	Desarrollo de acciones endógenas que consoliden la red de actores del Sistema de CTel, vinculando academia, sociedad, empresa y Estado	7.7	\$ 3,615,551,161	\$ 2,307,154,670
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el despliegue de actividades en ciencia, tecnología e innovación en el departamento	3.3	\$ 1,549,521,926	\$ 988,780,573
CHOCÓ	Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento	25	\$ 8,352,091,893	\$ 5,342,835,474
CÓRDOBA	Fortalecimiento de los mecanismos de articulación entre los diferentes actores del ecosistema de la ciencia, tecnología e innovación del departamento	1	\$ 648,364,817	\$ 414,649,431
	Formación de capacidades para la formulación y la estructuración de proyectos en CTel	1	\$ 648,364,817	\$ 414,649,431
CUNDINAMARCA	Fortalecimiento del conocimiento y de instrumentos en torno del ecosistema de CTel en el departamento de Cundinamarca	2	\$ 645,841,705	\$ 472,864,582



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
GUAINÍA	Fortalecer la articulación de los actores y redes del sistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento de Guanía	12	\$ 944,841,497	\$ 615,642,326
	Crear y fortalecer las capacidades para la formulación de proyectos en CTel en el departamento de Guanía	6	\$ 472,420,749	\$ 307,821,163
GUAVIARE	Fortalecimiento del ecosistema regional de CTel en el departamento de Guaviare	10	\$ 1,138,812,839	\$ 727,496,938
	Desarrollo de capacidades locales para la formulación y gestión de proyectos de CTel	10	\$ 1,138,812,839	\$ 727,496,938
HUILA	Fortalecimiento de capacidades para la formulación y gestión de proyectos en CTel	10	\$ 3,645,984,375	\$ 2,331,594,732
	Articulación de actores del sistema departamental de CTel	5	\$ 1,822,992,187	\$ 1,165,797,366
LA GUAJIRA	Fortalecimiento de la estructura organizacional existente, para el manejo del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en la Guajira	20	\$ 9,384,773,450	\$ 6,044,590,045
	Desarrollo de herramientas que impulsen la articulación efectiva entre la empresa, la universidad y el Estado	10	\$ 4,692,386,725	\$ 3,022,295,022
MAGDALENA	Impulso al trabajo colaborativo universidad-empresa-Estado alrededor de la innovación	10	\$ 4,273,199,564	\$ 2,727,260,713
NARIÑO	Fortalecimiento de las estrategias y mecanismos que articulen el sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del Departamento.	6	\$ 3,173,804,103	\$ 2,016,695,421
QUINDÍO	Fortalecimiento del Sistema Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	5	\$ 399,841,843	\$ 255,560,673
SAN ANDRÉS	Fortalecimiento de las capacidades de articulación de los actores de CTel para el despliegue de actividades en ciencia, tecnología e innovación en el departamento	5	\$ 449,938,013	\$ 286,288,174
	Desarrollo de capacidades en formulación y estructuración de proyectos de CTel	5	\$ 449,938,013	\$ 286,288,174
SANTANDER	Medir con regularidad indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento	3	\$ 870,897,638	\$ 553,879,070
SUCRE	Fortalecimiento del sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación	3	\$ 1,199,147,472	\$ 768,657,898
VALLE DEL CAUCA	Fortalecimiento del desarrollo territorial regional, basado en CTel	5	\$ 2,040,149,146	\$ 1,307,519,560
<b>TOTAL</b>			<b>57,934,171,604.91</b>	<b>37,210,483,202.91</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019



5.4.2. Convocatoria 2. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.

Para esta convocatoria, se han identificado los siguientes alcances temáticos:

1. Divulgación y comunicación pública de la Ciencia.
2. Creación y/o fortalecimiento de Centros de Ciencia.
3. Apropiación Social de CTel en niños, niñas y jóvenes con para generar una mayor valoración y aprecio por el conocimiento y los saberes.
4. Promoción y/o desarrollo de las vocaciones científicas y creativas para niños y jóvenes.
5. Apropiación Social de la CTel para propiciar el diálogo de saberes y el intercambio de conocimientos en el desarrollo de soluciones a problemas prioritarios del territorio.
6. Apropiación Social de la CTel para impulsar el desarrollo productivo y los procesos creativos de alto impacto en el territorio.
7. Otros relacionados con la Apropiación Social de CTel.

Las apuestas territoriales consolidadas de manera general, con base en la información enviada por los CODECTI, así como el presupuesto estimado, **hasta por dichos montos**, para 2019 y 2020, se presentan en la Tabla 6.

**Tabla 6 Apuestas territoriales Convocatoria 2. Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.**

APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
ANTIOQUIA	Fomento de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños jóvenes y comunidad en general en Antioquia	8	\$ 5,363,313,266	\$ 3,418,782,921
ANTIOQUIA	Generación de espacios para la apropiación social del conocimiento para inculcar la cultura y participación de la comunidad en actividades de CTel	14	\$ 9,385,798,215	\$ 5,982,870,112
ATLÁNTICO	Fomentar creatividad y talento científico, investigador e innovador en niños, jóvenes y en la población educativa	7	\$ 2,153,463,439	\$ 1,374,821,678
ATLÁNTICO	Establecer estrategias que dinamicen la socialización y apropiación de la ciencia, la investigación, la innovación y la valoración del conocimiento científico tecnológico	4	\$ 1,230,550,537	\$ 785,612,387
BOYACÁ	Crear y fortalecer centros interactivos de ciencia para la apropiación social	50	\$ 18,477,117,783	\$ 11,729,202,641
CASANARE	Generar mecanismos para la difusión y formación en actividades de CTel en la ciudadanía del departamento de Casanare	11	\$ 2,048,937,895	\$ 1,322,236,964
CAUCA	Apropiación social de la CTel a través de la participación ciudadana, comunicación, intercambio de conocimientos y gestión del conocimiento	7.2	\$ 3,380,775,111	\$ 2,157,339,432



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LINEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
CAUCA	Generación de una cultura de la CTel y fortalecimiento de Centros de Ciencia para la apropiación social del conocimiento	7.2	\$ 3,380,775,111	\$ 2,157,339,432
CAUCA	Fomento de vocaciones científicas en los diferentes niveles de formación	9.6	\$ 4,507,700,148	\$ 2,876,452,576
CESAR	Fomento del talento científico, investigador y creativo en niños, niñas, jóvenes de la población educativa del departamento	5	\$ 1,699,695,138	\$ 1,178,175,248
CÓRDOBA	Fomento del talento científico, investigador e innovador en niños, niñas y adolescentes del departamento	1	\$ 648,364,817	\$ 414,649,431
CÓRDOBA	Apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en los jóvenes del departamento	1	\$ 648,364,817	\$ 414,649,431
CÓRDOBA	Creación y fortalecimiento de espacios para la apropiación de la ciencia y la valoración del conocimiento científico y tecnológico en el departamento	4	\$ 2,593,459,269	\$ 1,658,597,726
CUNDINAMARCA	Fomento de la cultura en CTel en niños, jóvenes y en la comunidad Cundinamarquesa en general	4	\$ 1,291,683,410	\$ 945,729,163
GUAINÍA	Fortalecer los programas de apropiación social del conocimiento y generación de cultura en CTel en niños, niñas y jóvenes del departamento	6	\$ 472,420,749	\$ 307,821,163
LA GUAJIRA	Apropiación del conocimiento científico, tecnológico e innovador, por las comunidades para la solución de las problemáticas de La Guajira	25	\$ 11,730,966,812	\$ 7,555,737,556
META	Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños y jóvenes del departamento	10	\$ 1,970,624,025	\$ 1,269,674,108
META	Impulso de los procesos de apropiación de la CTel en el departamento	10	\$ 1,970,624,025	\$ 1,269,674,108
NARIÑO	Fomento y fortalecimiento de la cultura y la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños, niñas y jóvenes del departamento.	10	\$ 5,289,673,504	\$ 3,361,159,034
NARIÑO	Impulso a los procesos de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	12	\$ 6,347,608,205	\$ 4,033,390,841
PUTUMAYO	Promoción de la cultura científica y tecnológica en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales y ancestrales del Putumayo	30	\$ 5,980,031,528	\$ 3,846,110,303
QUINDÍO	Impulso a los procesos de apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación	15	\$ 1,199,525,529	\$ 766,682,020
RISARALDA	Creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación de la CTel en el departamento	100	\$ 14,965,524,334	\$ 9,511,304,371
SAN ANDRÉS	Generación, uso y apropiación social del conocimiento en niños, jóvenes y la ciudadanía en general, a través del desarrollo de las capacidades, la difusión, el estímulo y el fomento de la CTel en el departamento	15	\$ 1,349,814,040	\$ 858,864,523
SAN ANDRÉS	Promoción de la cultura científica y tecnológica a través de centros interactivos de ciencia, en armonía con el medio ambiente, los saberes tradicionales y ancestrales del departamento	30	\$ 2,699,628,080	\$ 1,717,729,046
SANTANDER	Fomentar talento científico, investigador e innovador y creatividad en las nuevas y actuales generaciones de la comunidad educativa	5	\$ 1,451,496,063	\$ 923,131,783



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LINEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
SUCRE	Impulsar la movilidad internacional de jóvenes hacia la investigación e innovación	2	\$ 799,431,648	\$ 512,438,599
SUCRE	Generación de capacidades científicas e innovadoras en jóvenes con excelencia académica	2	\$ 799,431,648	\$ 512,438,599
TOLIMA	Impulso a los procesos de apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación CTel en los focos priorizados por el departamento del Tolima.	15	\$ 4,176,753,034	\$ 2,639,163,568
VALLE DEL CAUCA	Fomento de la cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación en niños, jóvenes y comunidad en general del Valle del Cauca	3	\$ 1,224,089,488	\$ 784,511,736
VALLE DEL CAUCA	Creación y fortalecimiento de centros de ciencia para la apropiación social de la CTel	7	\$ 2,856,208,805	\$ 1,830,527,384
VALLE DEL CAUCA	Crear y fortalecer escenarios de apropiación social y emprendimiento de competitividad, ciencia, tecnología e innovación	3	\$ 1,224,089,488	\$ 784,511,736
VICHADA	Generación de programas de apropiación social del conocimiento en actividades de CTel dirigidos a la población del departamento	10	\$ 1,171,399,326	\$ 762,843,045
<b>TOTAL</b>			<b>124,489,339,289</b>	<b>79,664,172,667</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

#### 5.4.3. Convocatoria 3. Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para esta convocatoria, se han identificado los siguientes alcances temáticos:

1. Maestrías de Investigación.
2. Especializaciones médico – quirúrgicas.
3. Entrenamientos especializados (I+D+i) para la CTel.
4. Doctorados.
5. Estancias post – doctorales.
6. Otros relacionados con formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las apuestas territoriales consolidadas de manera general, con base en la información enviada por los CODECTI, así como el presupuesto estimado, **hasta por dichos montos**, para 2019 y 2020, son las siguientes:

**Tabla 7 Apuestas territoriales Convocatoria 3. Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia, Tecnología e Innovación.**

APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LINEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
ANTIOQUIA	Movilidad e inserción internacional de la comunidad académica de Antioquia en redes universitarias de conocimiento	7	\$ 4,692,899,107	\$ 2,991,435,056
ARAUCA	Formación de talento humano de alto nivel en las áreas priorizadas por el Departamento	2	\$ 339,890,340	\$ 220,194,070
ATLÁNTICO	Formar recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados) que impulse el desarrollo en el departamento, alrededor de los focos priorizados	16	\$ 4,922,202,146	\$ 3,142,449,550
BOLÍVAR	Promoción de mecanismos de movilidad e inserción del personal altamente calificado a través de estrategias que garanticen el flujo de conocimiento entre el sector académico y el sector productivo	3	\$ 1,476,469,073	\$ 1,067,499,001
BOYACÁ	Fortalecer las capacidades de investigación e innovación a partir de la formación de talento humano de alto nivel en los focos priorizados en el Departamento de Boyacá	10	\$ 3,695,423,557	\$ 2,345,840,528
CAUCA	Promoción de la Formación del Talento Humano de Alto Nivel que impulse el desarrollo empresarial, científico y social de la Región	5.2	\$ 2,441,670,914	\$ 1,558,078,479
CHOCÓ	Formación y capacitación científica de alto nivel para el talento humano del departamento	15	\$ 5,011,255,136	\$ 3,205,701,284
CÓRDOBA	Formación de recurso humano de alto nivel (maestría y doctorados) en Córdoba	5	\$ 3,241,824,086	\$ 2,073,247,157
GUAINÍA	Promover la formación de talento humano de alto nivel que impulse el desarrollo empresarial, científico y social en los focos de CTel priorizados en el departamento de Guanía	6	\$ 472,420,749	\$ 307,821,163
GUAINÍA	Impulsar la creación y fortalecimiento de grupos de investigación en los focos de CTel priorizados en el departamento de Guanía	12	\$ 944,841,497	\$ 615,642,326
HUILA	Formación de talento humano de alto nivel en las áreas priorizadas en la visión del departamento	5	\$ 1,822,992,187	\$ 1,165,797,366
HUILA	Movilidad de la comunidad universitaria en redes internacionales del conocimiento	5	\$ 1,822,992,187	\$ 1,165,797,366
META	Fortalecimiento del capital humano con formación de alto nivel en los focos estratégicos para el departamento	15	\$ 2,955,936,037	\$ 1,904,511,162
NARIÑO	Desarrollo de programas de formación de alto nivel en los focos priorizados en CTel.	5	\$ 2,644,836,752	\$ 1,680,579,517
QUINDÍO	Formación científica y tecnológica de capital humano de alto nivel que fortalezca las capacidades en CTel en los focos priorizados por el Departamento	15	\$ 1,199,525,529	\$ 766,682,020
SAN ANDRÉS	Formación de talento humano de alto nivel en el Departamento, que impulse el desarrollo empresarial, científico y social de la región	10	\$ 899,876,027	\$ 572,576,349



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LINEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
SANTANDER	Formar recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados) en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel de Santander.	12	\$ 3,483,590,551	\$ 2,215,516,280
VALLE DEL CAUCA	Formación de capital humano de alto nivel que fortalezca los focos priorizados en CTel en el departamento del Valle del Cauca	5	\$ 2,040,149,146	\$ 1,307,519,560
VALLE DEL CAUCA	Movilidad internacional de la comunidad académica del Valle del Cauca en redes universitarias de conocimiento	1	\$ 408,029,829	\$ 261,503,912
VAUPÉS	Formación de recurso humano de alto nivel (maestría y doctorados) en los focos priorizados por el departamento	32	\$ 2,449,240,368	\$ 1,569,917,707
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 46,966,065,220</b>	<b>\$ 30,138,309,855</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

#### 5.4.4. Convocatoria 4. Investigación para el avance del conocimiento y la creación.

Para esta convocatoria, se han identificado los siguientes alcances temáticos:

1. Fortalecimiento de capacidades e infraestructura para la investigación y la creación.
2. Creación y/o fortalecimiento de Centros e institutos de investigación.
3. Generación de nuevo conocimiento.
4. Desarrollo Experimental.
5. Desarrollo Tecnológico.
6. Tránsito de conocimiento y resultados de la investigación.
7. Otros relacionados con Investigación para el avance del conocimiento y la creación

Las apuestas territoriales consolidadas de manera general, con base en la información enviada por los CODECTI, así como el presupuesto estimado, **hasta por dichos montos**, para 2019 y 2020, son las siguientes:



**Tabla 8 Apuestas territoriales Convocatoria 4. Investigación para el avance del conocimiento y la creación.**

APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LINEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
AMAZONAS	Fortalecimiento y estímulo a la producción y divulgación científica, para la generación de conocimiento que aproveche la potencialidad del contexto amazónico.	30	\$ 2,700,266,765	\$ 1,715,686,233
AMAZONAS	Fortalecimiento de las capacidades locales para la gerencia y la dinámica económica de los procesos productivos.	30	\$ 2,700,266,765	\$ 1,715,686,233
ANTIOQUIA	Incremento de la producción científica y generación de conocimiento a través de la investigación en los focos de CTel priorizados para el Departamento	21	\$ 14,078,697,322	\$ 8,974,305,167
ANTIOQUIA	Fomento a la creación y fortalecimiento de las capacidades de los centros de investigación, de desarrollo y transferencia tecnológica en los focos priorizados en CTel	8	\$ 5,363,313,266	\$ 3,418,782,921
ARAUCA	Incremento de la producción científica en los focos priorizados por el Departamento	35	\$ 5,948,080,956	\$ 3,853,396,231
ARAUCA	Creación y fortalecimiento de grupos de investigación, centros de investigación y de desarrollo tecnológico en el departamento	10	\$ 1,699,451,702	\$ 1,100,970,352
ATLÁNTICO	Fortalecer las capacidades investigativas, en metodología y recursos, de los grupos de investigación del departamento	29	\$ 8,921,491,390	\$ 5,695,689,809
ATLÁNTICO	Fortalecer grupos, centros y laboratorios que permitan optimizar la infraestructura dedicada al desarrollo de la investigación en los focos del Departamento	18	\$ 5,537,477,415	\$ 3,535,255,744
BOGOTÁ	Investigación para la generación y/o transferencia de conocimiento científico en los focos de CTel	40	\$ 7,915,678,072	\$ 6,085,280,415
BOGOTÁ	Creación y/o fortalecimiento de centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	30	\$ 5,936,758,554	\$ 4,563,960,311
BOLÍVAR	Fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de gestión de los grupos y semilleros de investigación del Departamento	36.5	\$ 17,963,707,052	\$ 12,987,904,518
BOYACÁ	Incentivar las iniciativas de investigación y producción científica en CTel en los focos priorizados, que garanticen la transferencia del conocimiento al sector productivo	10	\$ 3,695,423,557	\$ 2,345,840,528
BOYACÁ	Desarrollar iniciativas para aumentar la producción científica en los focos priorizados en el departamento	10	\$ 3,695,423,557	\$ 2,345,840,528
CAQUETÁ	Promoción de la investigación y la producción científica a favor de la generación, difusión y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los focos priorizados en la visión	18	\$ 4,230,754,208	\$ 2,707,387,366
CAQUETÁ	Investigación y producción científica para los modelos productivos rentables y sostenibles	61	\$ 14,337,555,925	\$ 9,175,034,963





APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LINEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
CASANARE	Impulsar la investigación para el desarrollo sostenible del territorio en los focos priorizados en CTel	57	\$ 10,617,223,639	\$ 6,851,591,539
CASANARE	Fortalecer o crear centros de investigación que desarrollen los focos priorizados en CTel del Departamento	5	\$ 931,335,407	\$ 601,016,802
CAUCA	Fortalecimiento de la investigación y de la producción científica para la generación de nuevo conocimiento	20.8	\$ 9,766,683,654	\$ 6,232,313,915
CAUCA	Creación y Fortalecimiento de Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Parques Tecnológicos del Cauca, mediante alianzas de las instituciones departamentales y/o regionales.	9.75	\$ 4,578,132,963	\$ 2,921,397,148
CESAR	Fortalecimiento de las capacidades de investigación que permitan incrementar la producción científica en los focos priorizados en CTel	40	\$ 13,597,561,108	\$ 9,425,401,987
CHOCÓ	Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel	30	\$ 10,022,510,272	\$ 6,411,402,569
CÓRDOBA	Fortalecimiento de las capacidades de investigación para incrementar la producción científica en torno a los focos priorizados en la visión en CTel del departamento	35	\$ 22,692,768,601	\$ 14,512,730,101
CÓRDOBA	Fortalecimiento de los grupos y/o creación de centros de investigación en los focos priorizados en CTel en el Departamento	10	\$ 6,483,648,172	\$ 4,146,494,315
CUNDINAMARCA	Fortalecimiento de la investigación y el desarrollo experimental en el departamento para los focos priorizados en CTel	4	\$ 1,291,683,410	\$ 945,729,163
GUAINÍA	Impulsar y desarrollar iniciativas de investigación y producción científica en los focos de CTel priorizados en el departamento	17	\$ 1,338,525,454	\$ 872,159,962
GUAINÍA	Crear y fortalecer centros interactivos de ciencia, tecnología e innovación para la apropiación social	6	\$ 472,420,749	\$ 307,821,163
GUAVIARE	Incremento de la generación de conocimiento científico en los focos priorizados de CTel que fortalezcan las capacidades del Departamento	40	\$ 4,555,251,355	\$ 2,909,987,752
HUILA	Promoción de iniciativas de investigación y producción científica en las áreas priorizadas en la visión del departamento	30	\$ 10,937,953,125	\$ 6,994,784,197
HUILA	Creación y/o fortalecimiento de grupos y centros científicos en el departamento	10	\$ 3,645,984,375	\$ 2,331,594,732
LA GUAJIRA	Fortalecimiento de las capacidades de investigación en los focos priorizados que permitan incrementar la producción científica del departamento	25	\$ 11,730,966,812	\$ 7,555,737,556
MAGDALENA	Fortalecimiento de capacidades investigativas para desarrollar los focos CTel priorizados en el departamento	35	\$ 14,956,198,474	\$ 9,545,412,496
META	Incremento de la investigación, la producción científica y la generación de conocimiento	20	\$ 3,941,248,050	\$ 2,539,348,216



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LINEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
META	Creación o fortalecimiento de centros y grupos de investigación en los focos priorizados en el Departamento	5	\$ 985,312,012	\$ 634,837,054
NARIÑO	Incremento de la producción científica y la investigación en los focos priorizados en CTel, para impulsar el desarrollo del Departamento.	20	\$ 10,579,347,009	\$ 6,722,318,069
NARIÑO	Fortalecimiento de los grupos de investigación del Departamento, para generar investigación de calidad e impacto en el Departamento.	20	\$ 10,579,347,009	\$ 6,722,318,069
NORTE DE SANTANDER	Incrementar la producción científica alrededor de los focos priorizados del departamento en CTel	70	\$ 24,598,732,956	\$ 15,753,051,441
QUINDÍO	Aumento de la producción científica básica, aplicada y experimental en los focos priorizados en el departamento	20	\$ 1,599,367,372	\$ 1,022,242,694
QUINDÍO	Creación o fortalecimiento de Centros de investigación o de desarrollo tecnológico	15	\$ 1,199,525,529	\$ 766,682,020
QUINDÍO	Creación o fortalecimiento de unidades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación empresarial	10	\$ 799,683,686	\$ 511,121,347
SAN ANDRÉS	Fortalecimiento de la investigación y la producción científica para la generación de una economía basada en conocimiento que aproveche la potencialidad de contexto insular, en los focos priorizados en CTel	20	\$ 1,799,752,054	\$ 1,145,152,698
SANTANDER	Incrementar la generación de conocimiento científico a través de la articulación entre la academia y el sector productivo.	30	\$ 8,708,976,378	\$ 5,538,790,701
SANTANDER	Fortalecer los centros y grupos de investigación existentes y promover el desarrollo de nuevos en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel de Santander	15	\$ 4,354,488,189	\$ 2,769,395,350
SUCRE	Fortalecimiento de las capacidades de producción científica en los focos priorizados del departamento	26	\$ 10,392,611,428	\$ 6,661,701,781
SUCRE	Fortalecimiento de grupos de investigación del departamento	25	\$ 9,992,895,604	\$ 6,405,482,481
TOLIMA	Producción científica y tecnológica pertinente	10	\$ 2,784,502,022	\$ 1,759,442,378
VALLE DEL CAUCA	Incremento de la producción científica y la investigación en los focos de CTel priorizados para el departamento	32	\$ 13,056,954,536	\$ 8,368,125,184
VAUPÉS	Fomento a la investigación científica en los focos priorizados por el departamento	24	\$ 1,836,930,276	\$ 1,177,438,281
VICHADA	Incremento de la producción científica y la generación de conocimiento en los focos priorizados en el departamento	24	\$ 2,811,358,383	\$ 1,830,823,307
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 342,364,226,568</b>	<b>\$ 223,114,867,783</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019



**5.4.5. Convocatoria 5. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.**

Para esta convocatoria, se han identificado los siguientes alcances temáticos:

Adopción e implementación de procesos de innovación empresarial, sistemas de innovación y gestión tecnológica.

1. Fomento y fortalecimiento de emprendimientos de base científica, tecnológica y creativa.
2. Creación y/o fortalecimiento de capacidades e infraestructura de desarrollo tecnológico, y/o innovación en las regiones.
3. Transferencia de conocimiento y tecnología para dinamizar la productividad y competitividad de las regiones.
4. Innovación para el desarrollo humano y social.
5. Innovación para la creación de valor público.
6. Otros relacionados con la Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.

Las apuestas territoriales consolidadas de manera general, con base en la información enviada por los CODECTI, así como el presupuesto estimado, **hasta por dichos montos**, para 2019 y 2020, son las siguientes:

**Tabla 9. Apuestas territoriales Convocatoria 5. Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social por Departamento**

APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
AMAZONAS	Promoción de la cultura de la innovación empresarial, del emprendimiento y del desarrollo tecnológico en torno a los focos priorizados para el Amazonas.	20	\$ 1,800,177,843	\$ 1,143,790,822
ANTIOQUIA	Impulso al tejido empresarial subregional, que generen innovación y transformación productiva en los focos priorizados para el Departamento.	14	\$ 9,385,798,215	\$ 5,982,870,112
ANTIOQUIA	Fomento de la cultura de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel para el Departamento	7	\$ 4,692,899,107	\$ 2,991,435,056
ANTIOQUIA	Propiciar la innovación social para la solución de problemáticas sociales del Departamento	7	\$ 4,692,899,107	\$ 2,991,435,056
ANTIOQUIA	Gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología para incrementar la competitividad para el Departamento	14	\$ 9,385,798,215	\$ 5,982,870,112



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
ARAUCA	Innovación empresarial para la productividad y competitividad del Departamento	30	\$ 5,098,355,105	\$ 3,302,911,055
ARAUCA	Fortalecimiento de la cultura y de la gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados por el Departamento	3	\$ 509,835,511	\$ 330,291,105
ATLÁNTICO	Propiciar el establecimiento de spin - off y start - up de base tecnológica que respondan a los requerimientos del sector productivo en los focos priorizados  LINEA INICIAL, MODIFICADA EL 28/05/2018	10	\$ 3,076,376,342	\$ 1,964,030,969
ATLÁNTICO	Transferencia y explotación de resultados de investigación y capacidades científico tecnológicas para la generación de valor	16	\$ 4,922,202,146	\$ 3,142,449,550
BOGOTÁ	Mejoramiento de las capacidades de innovación de las empresas	30	\$ 5,936,758,554	\$ 4,563,960,311
BOLÍVAR	Generación de condiciones necesarias para el establecimiento de una infraestructura robusta especializada en el desarrollo de procesos de innovación	15	\$ 7,382,345,364	\$ 5,337,495,007
BOLÍVAR	Impulso a las apuestas productivas del Departamento en los focos priorizados en CTel a través de procesos de innovación empresarial	35	\$ 17,225,472,515	\$ 12,454,155,017
BOLÍVAR	Promoción de la cultura y la gestión de la innovación de las empresas del departamento	10	\$ 4,921,563,576	\$ 3,558,330,005
BOYACÁ	Fortalecer y estimular la cultura de la innovación en el tejido empresarial del Departamento	20	\$ 7,390,847,113	\$ 4,691,681,057
CALDAS	Impulso del tejido empresarial subregional y de la reconversión productiva de base tecnológica, en los focos priorizados en la visión en CTel del Departamento	40	\$ 7,023,229,284	\$ 4,475,550,250
CALDAS	Promoción y fortalecimiento de estructuras de interfase, centros de desarrollo tecnológico y parques tecnológicos	60	\$ 10,534,843,926	\$ 6,713,325,375
CAQUETÁ	Fortalecimiento y estímulo de modelos de gestión para la innovación y crecimiento empresarial en el departamento	13	\$ 3,055,544,705	\$ 1,955,335,320



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
CAQUETÁ	Incubación de empresas de base tecnológica en torno a los focos definidos en el plan y acuerdo estratégico de CTel	8	\$ 1,880,335,203	\$ 1,203,283,274
CASANARE	Implementar procesos de innovación empresarial en los focos priorizados en CTel del Departamento, orientados hacia una producción más limpia	10	\$ 1,862,670,814	\$ 1,202,033,603
CASANARE	Fortalecer o crear centros científicos, tecnológicos y de innovación en el Departamento	5	\$ 931,335,407	\$ 601,016,802
CASANARE	Desarrollar procesos de cultura de la innovación empresarial que fortalezcan los focos priorizados en CTel	7	\$ 1,303,869,570	\$ 841,423,522
CAUCA	Fortalecimiento de la innovación en las organizaciones del Cauca	9.75	\$ 4,578,132,963	\$ 2,921,397,148
CAUCA	Generación de capacidades emprendedoras y desarrollo de nuevas empresas basadas en el conocimiento en el Cauca	9.75	\$ 4,578,132,963	\$ 2,921,397,148
CAUCA	Fortalecimiento de los procesos de transferencia de conocimiento y de tecnología aplicada a los sectores productivos y sociales del Cauca	9.75	\$ 4,578,132,963	\$ 2,921,397,148
CESAR	Gestión de la cultura de la innovación empresarial que impulse las vocaciones productivas del departamento en los focos priorizados en CTel	10	\$ 3,399,390,277	\$ 2,356,350,497
CESAR	Incubación y desarrollo de empresas de base tecnológica que generen innovación y transformación de los focos priorizados del Departamento	10	\$ 3,399,390,277	\$ 2,356,350,497
CESAR	Generación y fortalecimiento de procesos de apropiación de la CTel y de innovación social para la solución de problemáticas del Departamento	15	\$ 5,099,085,415	\$ 3,534,525,745
CESAR	Establecimiento de mecanismos y espacios que promuevan la transferencia de conocimiento y de la tecnología a partir de la colaboración entre Academia y el sector productivo del Departamento	20	\$ 6,798,780,554	\$ 4,712,700,993
CHOCÓ	Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad	15	\$ 5,011,255,136	\$ 3,205,701,284



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
	y productividad del departamento			
CHOCÓ	Gestión y apoyo a la innovación empresarial	15	\$ 5,011,255,136	\$ 3,205,701,284
CÓRDOBA	Cultura de la innovación empresarial en torno a los focos priorizados en CTel	1	\$ 648,364,817	\$ 414,649,431
CÓRDOBA	Establecimiento de espacios que promuevan la innovación empresarial a partir de la colaboración entre la academia, el estado y el sector productivo en Córdoba	18	\$ 11,670,566,709	\$ 7,463,689,766
CÓRDOBA	Impulso de las apuestas productivas establecidas en la visión de CTel del Departamento a través de la innovación empresarial	18	\$ 11,670,566,709	\$ 7,463,689,766
CÓRDOBA	Incubación y desarrollo de empresas de base tecnológica en los focos priorizados en CTel del departamento	5	\$ 3,241,824,086	\$ 2,073,247,157
CUNDINAMARCA	Creación o fortalecimiento de estructuras de interfaz que potencien las capacidades de los diferentes actores del ecosistema de innovación del departamento	48	\$ 15,500,200,920	\$ 11,348,749,958
CUNDINAMARCA	Fomento de iniciativas de transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial en los focos priorizados en CTel de Cundinamarca	5	\$ 1,614,604,263	\$ 1,182,161,454
CUNDINAMARCA	Impulso de las apuestas productivas en los focos de CTel del Departamento de Cundinamarca	27	\$ 8,718,863,018	\$ 6,383,671,851
CUNDINAMARCA	Fortalecimiento de los procesos de innovación social del departamento de Cundinamarca	10	\$ 3,229,208,525	\$ 2,364,322,908
GUAINÍA	Estimular la cultura de la innovación para el desarrollo empresarial del departamento en los focos de CTel priorizados en el departamento de Guanía	12	\$ 944,841,497	\$ 615,642,326
GUAINÍA	Promover la transferencia de tecnología para crear y capturar el valor agregado de los nuevos y actuales productos, servicios y procesos del departamento en los focos de CTel priorizados	23	\$ 1,810,946,203	\$ 1,179,981,125
GUAVIARE	Estimulo de la cultura de la innovación para el desarrollo empresarial del Departamento en los focos de CTel priorizados	40	\$ 4,555,251,355	\$ 2,909,987,752



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
HUILA	Fortalecimiento y estímulo de la cultura de la innovación en el sector productivo del departamento	15	\$ 5,468,976,562	\$ 3,497,392,098
HUILA	Implementación de modelos de gestión de la innovación que permitan la transferencia tecnológica y la investigación aplicada, articulando la academia y el sector productivo en la áreas priorizadas por el departamento	10	\$ 3,645,984,375	\$ 2,331,594,732
HUILA	Impulso de las cadenas productivas del departamento a través de la incubación de empresas de base tecnológica y la reconversión tecnológica	5	\$ 1,822,992,187	\$ 1,165,797,366
HUILA	Fortalecimiento de los instrumentos para la protección de la propiedad intelectual y la comercialización de sus productos y servicios derivados.	5	\$ 1,822,992,187	\$ 1,165,797,366
LA GUAJIRA	Impulso a las start - up y las spin - off para la generación de valor agregado en La Guajira	10	\$ 4,692,386,725	\$ 3,022,295,022
LA GUAJIRA	Establecimiento de mecanismos que promueven la incubación de empresas de base abierta y tecnológica a partir de la colaboración entre la academia y el sector productivo de la Guajira	10	\$ 4,692,386,725	\$ 3,022,295,022
MAGDALENA	Fortalecimiento e impulso de las apuestas productivas del Magdalena a través de la innovación empresarial en los focos CTel priorizados en el departamento	30	\$ 12,819,598,692	\$ 8,181,782,139
MAGDALENA	Fortalecimiento y estímulo de la cultura de la innovación en el tejido empresarial del departamento de Magdalena	5	\$ 2,136,599,782	\$ 1,363,630,357
MAGDALENA	Generación y fortalecimiento de procesos de innovación social para la solución de problemáticas sociales del departamento	15	\$ 6,409,799,346	\$ 4,090,891,070
MAGDALENA	Generación de estrategias que impulsen la vigilancia tecnológica y la inteligencia competitiva en el departamento de Magdalena	5	\$ 2,136,599,782	\$ 1,363,630,357
META	Impulso a la innovación en el desarrollo empresarial como mecanismo para fortalecer la competitividad en el departamento del Meta	20	\$ 3,941,248,050	\$ 2,539,348,216



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
META	Fomento de la cultura de la innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados por el Departamento	20	\$ 3,941,248,050	\$ 2,539,348,216
NARIÑO	Impulso de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel, para el incremento de la competitividad y productividad del Departamento.	5	\$ 2,644,836,752	\$ 1,680,579,517
NARIÑO	Fomento de la cultura y la gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel.	10	\$ 5,289,673,504	\$ 3,361,159,034
NARIÑO	Gestión y fortalecimiento de los procesos de innovación social en el Departamento.	12	\$ 6,347,608,205	\$ 4,033,390,841
NORTE DE SANTANDER	Gestión de la innovación empresarial	30	\$ 10,542,314,124	\$ 6,751,307,760
PUTUMAYO	Desarrollo de capacidades para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico empresarial	40	\$ 7,973,375,371	\$ 5,128,147,070
PUTUMAYO	Desarrollo de productos y servicios especializados derivados de la biodiversidad del departamento	30	\$ 5,980,031,528	\$ 3,846,110,303
QUINDÍO	Creación o fortalecimiento de unidades de transferencia de conocimiento y tecnología, así como de SPIN OFF	20	\$ 1,599,367,372	\$ 1,022,242,694
SAN ANDRÉS	Impulsar la transformación productiva en los sectores priorizados en CTel a través de nuevos procesos de innovación empresarial	5	\$ 449,938,013	\$ 286,288,174
SAN ANDRÉS	Generación de capacidades para el desarrollo de empresas de base tecnológica que impulsen el desarrollo de nuevos sectores productivos con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del archipiélago	10	\$ 899,876,027	\$ 572,576,349
SANTANDER	Mejorar la gestión de la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas locales en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel de Santander	22	\$ 6,386,582,678	\$ 4,061,779,847
SANTANDER	Propiciar la vinculación de empresas en centros y parques científicos y tecnológicos del departamento en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo	8	\$ 2,322,393,701	\$ 1,477,010,853





APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
	Estratégico en CTel de Santander			
SANTANDER	Promover la creación de spin-off en los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico en CTel de Santander	5	\$ 1,451,496,063	\$ 923,131,783
SUCRE	Innovación empresarial para la productividad y competitividad de los focos priorizados en el departamento	15	\$ 5,995,737,362	\$ 3,843,289,489
SUCRE	Fortalecimiento de los procesos de innovación social en el Departamento	7	\$ 2,798,010,769	\$ 1,793,535,095
SUCRE	Creación de una unidad de I+D+i para impulsar las apuestas productivas en el departamento	5	\$ 1,998,579,121	\$ 1,281,096,496
SUCRE	Fortalecimiento de la cultura de innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados del departamento	15	\$ 5,995,737,362	\$ 3,843,289,489
TOLIMA	Prospectiva tecnológica	20	\$ 5,569,004,045	\$ 3,518,884,757
TOLIMA	Gestión de innovación empresarial	10	\$ 2,784,502,022	\$ 1,759,442,378
TOLIMA	Transferencia de conocimiento sectorial	45	\$ 12,530,259,101	\$ 7,917,490,703
VALLE DEL CAUCA	Generación y fortalecimiento de innovación social para la solución de problemáticas sociales del Departamento	4	\$ 1,632,119,317	\$ 1,046,015,648
VALLE DEL CAUCA	Impulso a empresas que generen innovación y transformación productiva en los focos priorizados para el departamento	8	\$ 3,264,238,634	\$ 2,092,031,296
VALLE DEL CAUCA	Fomento de iniciativas de desarrollo tecnológico que incentiven la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel del Valle del Cauca	8	\$ 3,264,238,634	\$ 2,092,031,296
VALLE DEL CAUCA	Gestión de la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología para incrementar la competitividad del Valle del Cauca	6	\$ 2,448,178,975	\$ 1,569,023,472
VALLE DEL CAUCA	Fomento de la cultura de la innovación empresarial en los focos priorizados en CTel para el departamento	11	\$ 4,488,328,122	\$ 2,876,543,032
VALLE DEL CAUCA	Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros de innovación y parques científicos	3	\$ 1,224,089,488	\$ 784,511,736



APUESTA TERRITORIAL			PROPUESTA DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA LA CONVOCATORIA	
DEPARTAMENTO	LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL PAED PRIORIZADA	% INDICATIVO POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2019	PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2020
	y tecnológicos en el departamento			
VALLE DEL CAUCA	Generación y fortalecimiento de innovación social para la solución de problemáticas sociales del Departamento	4	\$ 1,632,119,317	\$ 1,046,015,648
VAUPÉS	Creación y fortalecimiento de la cultura de la innovación para la productividad y competitividad en los focos priorizados por el departamento	28	\$ 2,143,085,322	\$ 1,373,677,994
VAUPÉS	Desarrollo de procesos de innovación social en el departamento	16	\$ 1,224,620,184	\$ 784,958,854
VICHADA	Innovación empresarial para la productividad y competitividad del departamento	32	\$ 3,748,477,844	\$ 2,441,097,743
VICHADA	Fortalecimiento de la cultura y/o gestión de la innovación empresarial en los focos priorizados en el Departamento	12	\$ 1,405,679,192	\$ 915,411,654
VICHADA	Desarrollo de procesos de innovación social en el departamento	22	\$ 2,577,078,518	\$ 1,678,254,698
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 391,214,340,541</b>	<b>\$ 257,049,116,283</b>

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019



## 6. Cronograma

De conformidad con lo establecido en artículo 2.2.4.1.1.9.3 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 1467 de 2018, el Plan Bienal de Convocatorias es el instrumento mediante el cual el OCAD del Fondo de CTel, a través de la Secretaría Técnica, dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias. En este sentido, en la Tabla 10 se presentan los periodos en los que se prevé la apertura de las convocatorias, públicas, abiertas y competitivas, señalando además el periodo en el cual se estima la publicación del banco de elegibles.

**Tabla 10. Cronograma Plan Bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 -2020.**

No.	Convocatoria	2019				2020				2021
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1
1	Becas de excelencia doctoral del Bicentenario	AP		LE	AP		LE			
2	Fortalecimiento IES públicas	AP		LE	AP		LE			
3	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.		AP		LE		AP		LE	
4	Investigación para el avance del conocimiento y la creación.		AP		LE		AP		LE	
5	Apropiación Social de la CTel y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.			AP		LE		AP		LE
6	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.			AP		LE		AP		LE
7	Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología e Innovación.			AP		LE		AP		LE

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Fondo CTel – Colciencias. 2019

T: Trimestre

AP: Apertura

LE: Proyectos - Lista de elegibles



## 7. Detalle proceso conformación lista de elegibles

De acuerdo con el artículo 2.2.4.1.1.10.2. del Decreto 1082 de 2015, Colciencias, en cumplimiento de la función de Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel, realizará la invitación a través de la página Web de Colciencias, a todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) para la participación en la convocatoria pública, abierta y competitiva, y elaborará los términos de referencia de las mismas, atendiendo al Plan Bienal de Convocatorias, el recaudo de recursos y las condiciones para las convocatorias propuestas por los departamentos y el Distrito Capital, y conformará el listado de proyectos elegibles.

Los programas o proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia de cada convocatoria y que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados atendiendo las disposiciones que al respecto indique Colciencias y que tienen en cuenta criterios relacionados con los aspectos científico-técnicos de cada propuesta.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no podrá ser utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación de las propuestas. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés. De acuerdo con el cronograma de cada convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles. Una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de programas o proyectos elegibles. Los tiempos serán de conocimiento público y quedarán consignados en el documento de términos de referencia.

Para el banco de elegibles, en caso de empate en el puntaje total del programa o proyecto, se procederá como se anuncie en los términos, procurando siempre en primera instancia que el primer criterio sea el de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje en “Calidad técnico-científica del proyecto”. Si el empate persiste, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “Contribución de los resultados esperados de los proyectos al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos del Fondo de CTel del SGR aportados por cada departamento”. Si el empate aún persiste se seguirá con el mayor puntaje del criterio “Contribución a la creación y fortalecimiento de las correspondientes capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación”.

El listado de proyectos elegibles será elaborado considerando el proceso de evaluación de cada convocatoria, de acuerdo con el esquema de evaluación definido en los respectivos términos de referencia.

La vigencia del listado de propuestas de proyectos elegibles no será superior a la vigencia del presente Plan Bienal de Convocatorias a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta de proyecto en el listado, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias ni del FCTel del SGR de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para las entidades que hayan presentado su postulación.



## 8. Modificaciones o actualizaciones

En cumplimiento del párrafo del artículo 2.2.4.1.1.9.4. del Decreto 1467 de 2018 que señala que la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Bienal de Convocatorias, propondrá para aprobación del OCAD del Fondo de CTel los ajustes o actualizaciones necesarios y presentará informes periódicos al OCAD sobre el avance del mismo, se informa que para tal efecto se tiene previsto:

1. Atender las observaciones que sobre el Plan Bienal de Convocatorias del Fondo CTel del SGR aprobado por el OCAD, se realicen desde los territorios y entidades del orden nacional y que recomendarán con sustentación técnica y territorial posibles ajustes. En caso de que estas observaciones procedan sin detrimento del carácter técnico científico de las convocatorias, así como de su condición pública, abierta y competitiva, servirán de insumo para versión de ajuste o actualización del Plan Bienal que se presentará en sesión del OCAD para su aprobación.
2. Si por condiciones ajenas a los procedimientos y disposiciones relacionadas con el cumplimiento de lo indicado en el Plan Bienal y aprobado por el OCAD del FCTel del SGR, por parte de la Secretaría Técnica - Colciencias, se requieren ajustes que por su carácter territorial o del orden nacional relacionadas con el presupuesto o cronograma de las convocatorias, se presentará versión de ajuste o actualización del Plan Bienal en sesión del OCAD para su aprobación.

En caso de que se requiera modificación para aumentar o disminuir convocatorias en el Plan bienal, se presentará versión de ajuste o actualización del mismo en sesión del OCAD para su aprobación.

**Nota:** El presente Plan será actualizado con la información de los saldos disponibles por entidad territorial y en los montos de financiación de las convocatorias, cuando los proyectos que se encuentren en régimen de transición, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1923 de 2018, sean viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD del FCTel - SGR.

## 9. Seguimiento del Plan Bienal de Convocatorias.

Para el seguimiento del Plan Bienal de convocatorias la Secretaría Técnica elaborará y presentará informes que contendrán una relación de las actividades ejecutadas en relación con los programas y su contribución al logro de los objetivos y metas del Plan en los plazos establecidos; así mismo, contendrá una descripción técnica de las dificultades o los eventuales cambios que requiera el Plan y las observaciones para corrección, monitoreo y mejora que se identifiquen a la fecha de presentación del informe.

Los informes de seguimiento de la ejecución del Plan Bienal de Convocatorias del FCTel del SGR se presentarán trimestralmente al OCAD en sesión ordinaria o, en las que por sesión extraordinaria se solicite modificación o actualización del Plan aprobado.



No podrán presentarse ajustes o modificaciones al Plan Bienal, durante el último trimestre de la vigencia del mismo.

#### **10. Aprobación del Plan Bienal de Convocatorias 2019 -2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.9.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, el presente Plan Bienal de Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías fue aprobado en la sesión del OCAD del (fecha), lo cual se soporta en el Acta No. \_\_ del (fecha) y Acuerdo Aprobatorio No. \_\_\_\_ del (fecha).

#### **11. Información de contacto.**

##### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -**

Av. Calle 26 N° 57- 83 / 41 Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

Correo electrónico: [convocatoria.ocad\\_fctei@colciencias.gov.co](mailto:convocatoria.ocad_fctei@colciencias.gov.co)

Horario: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.  
(jornada continua).